

¡Haz click y participa!



“Una mirada a la democracia”

**CONCURSO DE
FOTO
GRA
FÍA**
IEEM 2022

El Instituto Electoral del Estado de México

CONVOCA

A la población del Estado de México interesada en participar en el
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “UNA MIRADA A LA DEMOCRACIA” IEEM 2022

Que se desarrollará de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS

En el presente concurso, podrán participar aficionados y profesionales de la fotografía, cubriendo los requisitos que se mencionan en cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA A.	CATEGORÍA B.	CATEGORÍA C.	CATEGORÍA D, LIBRE.
De 8 a 17 años de edad.	De 18 a 29 años de edad.	De 30 años de edad o más.	De 8 años de edad en adelante.
CATEGORÍA E, MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.			
De 8 años de edad en adelante.			

En los casos de las categorías A, B y C, serán fotografías sobre escenas espontáneas en las que se aprecie el ejercicio de los valores de la democracia.

En la categoría D, con el fin de incentivar la creatividad de los concursantes, las fotografías deberán ser editadas digitalmente o utilizar filtros, así mismo, podrán ser fotomontajes o fotografías de escenas planeadas.

En la categoría E, a decisión del participante, las fotografías podrán ser de escenas espontáneas o planeadas, realizar ediciones digitales o utilizar filtros.

En el caso de la categoría A, la residencia en el Estado de México se acreditará con la Credencial para votar con fotografía del padre, madre o tutor/a.

En el caso de las categorías B, C y D, la residencia en el Estado de México se acreditará con la Credencial para votar con fotografía vigente.

En el caso de los concursantes de la categoría E, los menores de edad acreditarán la calidad de mexiquenses con la credencial para votar del padre, madre o tutor/a y con la identificación escolar del/de la menor emitida por el país de residencia. Los mayores de edad de esta categoría acreditarán la calidad de mexiquenses con su credencial para votar y acreditarán su residencia en el extranjero con alguna identificación expedida en el país de residencia.

La credencial para votar con fotografía y, en su caso, la identificación que acredite la residencia en el extranjero, se presentará sólo en caso de hacerse acreedor a alguno de los premios contemplados en el concurso.

SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

Las imágenes deberán ser representaciones gráficas que aborden la siguiente temática:

- "Convivencia en mi comunidad"
- "La democracia como forma de vida"
- "La convivencia escolar armónica"
- "Imágenes de mi Estado"

TERCERA. DEL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

El sistema de registro estará disponible en la página electrónica institucional www.ieem.org.mx.

Cada participante deberá llenar el formulario respectivo, con la siguiente información:

- Categoría.	- Teléfonos de contacto.
- Seudónimo.	- Correo electrónico.
- Nombre completo del concursante.	- Título de la fotografía.
- Edad.	- Breve explicación de la fotografía concursante.
- C.U.R.P.	- Archivo fotográfico con las características solicitadas.
- Municipio de residencia o, en su caso, país de residencia.	- Carta manifestación de cumplir con los requisitos de la convocatoria y, en su caso, de autorización, debidamente llenada y firmada en archivo digital (.pdf o .jpg).

En el caso de que la fotografía contenga rostros identificables de menores de edad, la carta manifestación, además de la firma del concursante, deberá contener el permiso expreso de los menores cuyo rostro se aprecie en la imagen, así como del padre, madre o tutor. Las fotografías que no cuenten con este requisito serán descalificadas del concurso.

Este requisito no es aplicable si los rostros son difusos, lejanos o los menores están de espaldas a la cámara.

- En el caso de concursantes menores de 18 años de edad, nombre completo del padre, madre o tutor/a.

En el caso de la categoría E, se recabará, además, identificación emitida en el país de residencia. Cada participante podrá registrar solo una fotografía.

En ningún caso, un participante podrá concursar en 2 o más categorías.

Los datos personales de los participantes y, en su caso, de su padre, madre o tutor/a, estarán debidamente protegidos y sólo sus titulares podrán tener acceso a esa información y solicitar, en su caso, la rectificación, cancelación u oponerse al uso de los mismos.

La base de datos que contenga los datos personales será considerada un sistema de datos personales en los términos de la legislación en la materia.

CUARTA. DE LAS CARACTERÍSTICAS Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En las fotografías no se podrán añadir márgenes, marcos, bordes o elementos similares. Asimismo, no deberán tener ninguna firma, marca de agua, sello o alguna otra seña de identificación del autor.

En la categoría D, con el fin de incentivar la creatividad de los concursantes, las fotografías deberán ser editadas digitalmente o utilizar filtros, así mismo, podrán ser fotomontajes o fotografías de escenas planeadas entre otras modificaciones.

En la categoría E, a decisión del participante, las fotografías podrán ser de escenas espontáneas o planeadas, realizar ediciones digitales o utilizar filtros.

Cada una de las imágenes deberá ser enviada a través del sistema de registro con las siguientes características:

Imagen: Blanco y negro o color.

Dimensiones: Mínimo 3,000 píxeles por el lado más largo de la foto.

Resolución: 300 píxeles por pulgada cuadrada.

Calidad: 100%.

Formato: .jpg

Peso máximo: 20 MB.

Las imágenes se enviarán por medio digital y cada una deberá identificarse de la siguiente manera:

Seudónimo del concursante_Título de la Imagen.jpg
Ejemplo: cleopatra_valores.jpg

Las fotografías concursantes deberán ser inéditas y que no hayan sido presentadas en concursos anteriores, ya sea organizados por el IEEM o por cualquier persona u órgano público o privado.

Cada participante podrá presentar una sola fotografía.

Asimismo, los participantes deberán asegurar, mediante la carta manifestación que se pone a su disposición en el sistema de registro, ser los únicos autores de la obra, que no existan derechos o responsabilidades con terceros ya sean personas, modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que solicite autorización para el uso de las imágenes; misma que deberán integrar en el sistema de registro, en formato .jpg o .pdf. En el caso de participantes menores de edad, la carta manifestación referida deberá contar con la autorización del padre, la madre o tutor/a para participar en el concurso.

Asimismo, de acuerdo con la Base Tercera de la presente convocatoria, en el caso de que la fotografía contenga rostros identificables de menores de edad, la carta manifestación también deberá contener el permiso expreso de los menores cuyo rostro se aprecie en la imagen, así como del padre, madre o tutor.

Las fotografías que no cuenten con este requisito serán descalificadas del concurso.

En caso de presentar material protegido por derechos de autor o de terceros, el participante o, en caso de menores, el padre, la madre o tutor/a, será único responsable de toda reclamación de derechos que pudiera realizarse sobre las fotografías registradas en el concurso o alguno de sus componentes.

Todas las obras serán presentadas bajo las condiciones anteriormente establecidas y deberán ser remitidas a través del sistema de registro que se encuentra en la página electrónica institucional www.ieem.org.mx.

Bajo petición del organizador y del jurado, el autor deberá proveer el archivo original para comprobación, en caso de dudas.

QUINTA. DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El periodo de recepción de fotografías iniciará en el **mes de marzo**, a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá a las 17:00 horas del **14 de junio de 2022**, fecha en que se cerrará el sistema de registro.

SEXTA. DE LOS PREMIOS

A los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un reconocimiento y un premio económico, según lo siguiente:

Primer lugar:	Segundo lugar:	Tercer lugar:
\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)	\$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.)

En ningún caso, un participante podrá hacerse acreedor a 2 o más premios.

Todos los participantes que registren fotografías con las características solicitadas, recibirán constancia digital.

SÉPTIMA. DEL JURADO CALIFICADOR

Con el propósito de garantizar la imparcialidad en la evaluación de trabajos, el Jurado Calificador del concurso estará integrado por expertos en la materia, ajenos al Instituto Electoral del Estado de México.

La evaluación de los trabajos por el jurado se hará conforme a los criterios de efectividad para expresar los temas contemplados en la convocatoria, creatividad y características solicitadas.

El fallo del jurado calificador será inapelable.

OCTAVA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados el **29 de julio de 2022**, en el minisito del concurso y en las redes sociales institucionales.

Así mismo, el Instituto notificará a los ganadores el fallo del jurado calificador, de forma personal, a través de los medios de contacto proporcionados en el sistema de registro.

NOVENA. DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el **19 de agosto de 2022**, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

La ceremonia podrá realizarse de forma virtual, en atención a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia por COVID-19, impuestas por las autoridades de salud.

En la ceremonia de premiación, los ganadores deberán presentar lo siguiente:

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B, C Y D	CATEGORÍA E
Original y copia de su credencia de estudiante, así como de la credencial para votar con fotografía vigente del padre o tutor, con domicilio en el Estado de México.	Original y copia de su credencial para votar con fotografía vigente, con domicilio en el Estado de México.	Se deberá proporcionar la información sobre el domicilio en el extranjero, para la remisión del reconocimiento y el premio económico.

DÉCIMA. DE LOS DERECHOS

Al participar, los concursantes y, en caso de menores de edad, sus padres o tutores, manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan al Instituto Electoral del Estado de México el uso de sus imágenes con fines promocionales y de exhibición, sin afectar sus derechos de autor.

DÉCIMA PRIMERA. DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Participación Ciudadana y sus determinaciones serán inapelables.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" ATENTAMENTE

MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA
CONSEJERA PRESIDENTA
PROVISIONAL

LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LA CULTURA POLÍTICA Y
DEMOCRÁTICA

MTRO. FRANCISCO JAVIER
LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Toluca México, marzo 14, 2022

Informes: Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono: (722) 275 74 04.

Correo electrónico: dpc@ieem.org.mx



CENTRO DE orientación ELECTORAL

coe@ieem.org.mx

800 712 43 36

 7227849978

www.ieem.org.mx

  IEEM_MX   IEEM Oficial

